

¿Cuáles son los derechos y deberes del MIR?

Eva Martínez Arredondo | 23/05/2016 00:00

La residencia es para muchos médicos su primera experiencia laboral, lo que les genera dudas sobre cuáles son sus derechos y deberes como trabajadores. Durante la formación como MIR, estos médicos dispondrán de un contrato laboral especial con una duración máxima de 12 meses. Este se irá renovando cada año siempre que superen las evaluaciones académicas exigidas en cada programa.

Hay aspectos, como las vacaciones, que están regulados por el Estatuto de los Trabajadores pero otros varían en función de cada centro docente y cada comunidad autónoma. A partir de esta [información](#) se ha elaborado una infografía que recoge los derechos laborales y las obligaciones que tienen los residentes durante esta etapa.

DERECHOS Y DEBERES DEL MIR

DERECHOS DE LOS RESIDENTES



1 Jornada laboral y descansos

- Jornada laboral máxima de 37,5 horas semanales.
- Entre turnos debe haber descansos de 12 horas, salvo casos de emergencia.
- Siete guardias al mes como máximo.

2 Jornadas reducidas

- Para residentes con familiares o menores a su cargo.
- Por motivos de guardia legal.
- En caso de embarazo.

* Los residentes con discapacidad no reducen su jornada pero si se les permite una reorganización de la misma.



3 Fiestas y vacaciones

- Reguladas por el Estatuto de los Trabajadores.
- Duración superior a 30 días naturales.
- Las vacaciones retribuidas y fiestas las organizan cada programa docente.

4 Retribuciones y rotaciones

- Sueldo base entre 1103 y 1109 euros, según cada comunidad autónoma.
- Complementos de atención continuada y de grado de formación.
- Pagas extraordinarias en junio y diciembre.
- Las rotaciones deben ser inferiores a cuatro meses y el MIR tiene derecho a gastos de viaje.



5 DEBERES DEL MIR



- Cumplir con el programa de formación.
- Dedicación a tiempo completo y de forma exclusiva.
- Si se realiza algún postgrado, no puede afectar al rendimiento del MIR.